

INFORME DE COMISARIO

Quito, 10 de enero del 2014

A los accionistas de Geosmart Ecuador S. A.

En mi calidad de Comisaria de **GEOSMART ECUADOR S.A.**, y en cumplimiento de la función que me asigna el numeral 4 del Art. 321 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre del 2013 y el correspondiente Estado de Resultados, que le es relativo por el año terminado en esa fecha, determinándose que la mencionada Compañía no ha tenido movimiento financiero.

En estas circunstancias atendiendo a lo dispuesto por la Resolución No. 90153, en adición debo indicar:

1.- Cumplimiento de resoluciones

Como resultado de mi examen debo indicar que, las pocas transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General.

2.- Procedimientos de Control Interno

Dado que Geosmart Ecuador S. A. no registra actividad empresarial durante el año 2013, no aplica la revisión de procedimientos de control interno.

3.- Registros contables y legales

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumplió con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías.

A continuación el Balance de Situación Comparativo:

Al 31 de diciembre	BALANCE DE SITUACIÓN	
	2013	2012
BANCOS	141,76	141,76
OTROS ACTIVOS	11,19	10,29
TOTAL ACTIVOS	152,95	152,05
CUENTAS POR PAGAR	(11,19)	(10,29)
CAPITAL	(800,00)	(800,00)
PERDIDAS ACUMULADAS	658,24	658,24
TOTAL PASIVO+PATRIMONIO	(152,95)	(152,05)

Atentamente,


Econ. Candy Abad

1708171796